

Acta Número Veintiséis. Sesión Ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las ocho horas con diez minutos del veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Doris Isabel Orellana Hércules y Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y en relación al Acuerdo Municipal número cuatro de Acta número once de fecha treinta de marzo de dos mil dieciséis en el que se acordó la erogación de la cantidad de Quinientos treinta y tres 28/100 dólares, (\$ 538.28) que se utilizaron para cancelar los honorarios a cuatro facilitadoras del Programa de Alfabetización de Adultos del Municipio de Nombre de Jesús, Departamento de Chalatenango, 2016, pero por error involuntario se solicitó solo para cuatro, cuando realmente eran cinco facilitadoras, por lo que se eroga la cantidad de Seiscientos sesenta y seis 60/100 dólares, (\$ 666.60), este Concejo **ACUERDA:** Hacer la corrección respectiva con la emisión de este Acuerdo. **Certifíquese.** Acuerdo número dos. El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres y numeral nueve del Artículo treinta del Código Municipal y vista la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso: LG N° 31. Selección de Realizador para el Proyecto: **“Mejoramiento del Sistema Eléctrico en la Planta de Compostaje Municipal”**. **ACUERDA:** Adjudicar y Contratar por un valor de Quince mil doscientos cincuenta y ocho 74/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 15,258.74), para la ejecución del proyecto antes relacionado a la siguiente Empresa: **INGTEL, S. A. de C. V.** ya que cumple con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del proyecto. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres y numeral nueve del Artículo treinta del Código Municipal y vista la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso LG N° 32. Selección de Supervisor para el Proyecto: **“Mejoramiento del Sistema Eléctrico en la Planta de Compostaje Municipal”**. **ACUERDA:** Adjudicar la Supervisión del proyecto antes relacionado a: Francisco José Fuentes Zayas, ya que cumple con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del proyecto, por lo que autoriza su contratación por un valor de mil quinientos veinte 67/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,520.67). Respectiva. **Certifíquese** **Acuerdo número cuatro,** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, en el marco del proyecto **“Promoción y Fortalecimiento al Turismo y la Cultura en el Municipio”**. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de Doscientos 00/100 dólares, (\$ 200.00), para el pago de transporte a utilizar para el traslado de personal y materiales que se utilizaran para la instalación del Stand que la municipalidad tendrá en la Feria Pueblos Vivos Circuitur a desarrollarse los días del nueve al once de septiembre del presente año. Este gasto se aplicara a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco,** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, en el marco del proyecto **“Promoción y Fortalecimiento al Turismo y la Cultura en el Municipio”**. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de Doscientos veinticinco 00/100 dólares, (\$ 225.00), para el pago de Viáticos que incluye Desayuno, Almuerzo y Cena de los días nueve al once de septiembre próximo para cinco personas que participaran en la Feria Pueblos Vivos Circuitur a desarrollarse el Centro de Ferias y Convenciones CIFCO de San Salvador. Este gasto se aplicara a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.** **Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista del atraso que ha tenido la transferencia de los recursos FODES correspondientes al mes de Julio. **ACUERDA:** Autorizar préstamo del Seis mil doscientos 00/100 dólares, (\$ 6,200.00) provenientes del Fondo Municipal, Fondos Propios al Fondo FODES 25%, esto para cancelar los salarios al personal correspondiente al mes de Agosto del presente año. Y posteriormente al recibir la transferencia se hará el respectivo reintegro. **Certifíquese.** **Acuerdo número siete,** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, en el marco del proyecto **“Promoción y Fortalecimiento al Turismo y la Cultura en el Municipio”**. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de Trescientos 00/100 dólares, (\$ 300.00), para la compra de Broshur y Hojas

Volantes con la información turística del municipio. Este gasto se aplicara a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese. Acuerdo número ocho.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** el pago de Diez refrigerios a Uno 50/100 dólares, (\$ 1.50), cada uno, para la Reunión del Circuito E ramón a desarrollarse en la Casa de la Cultura el día veintiséis de agosto próximo, con la participación de los representantes de San José Cancasque, San Isidro Labrador, San Antonio de la Cruz y Nombre de Jesús, en el marco del proyecto: **“Promoción y Fortalecimiento al Turismo y la Cultura en el Municipio”**. Este gasto se aplicara a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese. Acuerdo número nueve.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Iniciar proceso de Titulación del inmueble adquirido para construir la Casa Comunal del Cantón Los Escalantes y autoriza al señor Síndico Municipal Rigoberto Aguirre Amaya para que firme la documentación necesaria. **Acuerdo número diez.** De conformidad con el Artículo noventa y uno del Código Municipal, autorizase erogar del Fondo Municipal, la cantidad que se detalla a continuación, con aplicación a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, Así: Parte Segunda, Sección Primera, Egresos del mes de Agosto de dos mil dieciséis.-----

Cod.	Concepto	Total
512	REMUNERACIONES EVENTUALES	
51202	Pago de Motorista, Recibos N° 2 y 8	\$ 360.00
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	
54101	Compra de Agua Embotellada, Facturas N° 93	\$ 138.40
54110	Compra de Combustible, Facturas N° 7802, 7803, 7804, 7805, 7806 y 7807	\$ 556.32
54115	Compra de Toner para Impresoras, Facturas N° 658 y 664	\$ 270.00
54118	Recarga de Extintor de Incendio, Factura N° 177502	\$ 408.09
54199	Compras Varias, Facturas N° 87 y 4176	\$ 686.00
542	SERVICIOS BASICOS	
51201	Pago de Energía Eléctrica de Funcionamiento, Factura N° 86582822	\$ 490.68
54203	Pago de Servicio Telefónico, Facturas N° 2070669, 3299940, 3300484,1787208, 1787207,1715836 y 1890380	\$ 718.14
54205	Pago de Alumbrado Público, Factura N° 85551939	\$ 1,314.76
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	
54303	Pago de Mano de Obra, Recibo N° 4	\$ 240.00
54305	Pago por Mantenimiento de Web, Recibo N° 9	\$ 250.00
54305	Pago por Elaboración de Banner, Recibo N° 6	\$ 175.00
54306	Pago de Vigilancia, Recibos N° 3, 5 y 7	\$ 450.00
54314	Pago por presentación Artística, Recibo N° 1	\$ 500.00
54314	Compra de Ataúd, Factura N° 124	\$ 500.00
TOTAL AUTORIZADO A EROGAR		\$ 5,742.63

Acuerdo número once. De conformidad con el Artículo noventa y uno del Código Municipal, autorizase erogar del Fondo de Desarrollo Económico y Social, FODES, la cantidad que se detalla a continuación, con aplicación a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, Así: Parte Segunda, Sección Primera, Egresos del mes de Agosto de dos mil dieciséis.-----

Cod.	Concepto	Total
➤	Anexo de Muro a Planta de Compostaje	
51202	Pago de Jornales, Planillas N° 7 y 8	\$ 2,190.00
54199	Compra de Combustible, Factura N° 6996	\$ 695.76
➤	Eventos Sociales, Culturales, Deportivos y Religiosos 2016	
54314	Pago por presentaciones artísticas, Recibos N° 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 27	\$ 16,125.00
54314	Compra de Sorbete, Factura N° 1072	\$ 59.20
54314	Pago de Alboradas, Recibo N° 26	\$ 1,000.00
54314	Pago de Alimentos, Recibo N° 28	\$ 250.00
➤	Apertura con Obras Complementarias de calle hacia Caserío El Jocotillo	
61608	Pago de Supervisión, Factura N° 187	\$ 700.00

➤	Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos 2016	
51202	Pago de Jornales, Planillas N° 15 y 16	\$ 1,854.00
54109	Compra de seis llantas, Factura N° 0455	\$ 1,200.00
54110	Compra de Combustible, Factura N° 7809	\$ 273.60
➤	Limpeza General de Casco Urbano en Fiestas Patronales	
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 1	\$ 900.00
➤	Colado de Compostas, Agosto 2016	
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 1	\$ 1,080.00
➤	Limpeza de Calles y Ornato de Zonas Verdes 2016	
51202	Pago de Jornales, Planillas N° 15 y 16	\$ 1,728.00
➤	BIENES INMUEBLES	
54199	Compra de Terreno en Cantón Los Escalantes, Recibo N° 1	\$ 10,000.00
➤	Mantenimiento y Chapoda de Caminos Vecinales	
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 11 y Recibos N° 4 y 5	\$ 2,868.00
54110	Compra de Combustible, Factura N° 7808	\$ 136.80
➤	Programa de Becas Universitarias para Jóvenes del Municipio de Nombre de Jesús, 2016	
56305	Pago de Cuota de Julio y Agosto de 2016, Planilla N° 4	\$ 2,600.00
➤	Asesoría Agropecuaria para Agricultores del Municipio de Nombre de Jesús 2016	
51202	Pago de Honorarios de Agrónomo de Agosto 2016, Recibo N° 7	\$ 800.00
➤	Escuelas de Convivencia para el Fortalecimiento del Liderazgo Infante Juvenil y la Prevención de la Violencia, Nombre de Jesús	
51202	Pago de Junio a Coordinadores, Planilla N° 7	\$ 999.99
➤	Centro Informático con promoción del Aprendizaje Tecnológico	
51202	Pago de Agosto a Coordinador, Recibo N° 7	\$ 330.55
➤	Remodelación de Parque Municipal de Nombre de Jesús	
61608	Pago de Supervisión, Factura N° 188	\$ 750.00
➤	Reparación de Concreteado de Barrio El Calvario a Los Escalantes	
54199	Compra de Materiales, Factura N° 4213	\$ 3,327.05
➤	Promoción y Fortalecimiento al Turismo y la Cultura en el Municipio de Nombre de Jesús	
51202	Pago de Julio a Coordinadora, Recibos N° 23	\$ 333.33
51202	Pago de Julio a Facilitador, Recibos N° 24	\$ 275.00
54317	Alquiler de Sillas, Recibo N° 25	\$ 25.00
➤	Programa de Salud Preventiva del Municipio de Nombre de Jesús	
51202	Pago de Encargada de Laboratorio, Recibo N° 11	\$ 700.00
51202	Pago de Enfermera, Recibo N° 12	\$ 400.00
51202	Pago de Doctor, Recibo N° 13	\$ 800.00
➤	Impulso y Apoyo a la Unidad de la Mujer para Fortalecer la Equidad de Género	
51202	Pago de Madres Cuidadoras de CBI, Planillas N° 9 y 10	\$ 355.52
51202	Pago de Instructor de Aeróbicos, Recibo N° 25	\$ 277.77
➤	Reparación de Concreteado entrada calle principal Nombre de Jesús	
54199	Compra de Materiales, Factura N° 4200	\$ 1,073.00
TOTAL AUTORIZADO A EROGAR		\$ 54,197.57

Acuerdo número doce. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por la Responsable del Programa de Alfabetización de Adultos del Municipio de Nombre de Jesús, Departamento de Chalatenango, 2016, en la que solicita autorización para hacer las modificaciones necesarias en el presupuesto del Programa pues cuando se formuló la Carpeta Técnica no se especificó al detalle los materiales a utilizar en la decoración del Acto de Declaratoria del Municipio Libre de Analfabetismo y debido a que se compraron diferentes tipos de papel se hace necesario realizar esta modificación, este Concejo. **ACUERDA:** Que ya

que no se afecta el monto presupuestado inicialmente en la ejecución del programa, se autorizan las modificaciones solicitadas. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.



Guillermo Rodríguez Chávez
Guillermo Rodríguez Chávez

x *Doris Isabel Orellana Hércules*
Doris Isabel Orellana Hércules

x *Adalberto Amaya Serrano*
Adalberto Amaya de Serrano

x *Gerson Bladimir Olivar Quezada*
Gerson Bladimir Olivar Quezada

x *Rigoberto Aguirre Amaya*
Rigoberto Aguirre Amaya

x *Benjamin Henriquez Mejia*
Benjamin Henriquez Mejía

x *Gilberto Carlos Ortega Hernández*
Gilberto Carlos Ortega Hernández

x *Josefa del Carmen Ventura Andrade*
Josefa del Carmen Ventura Andrade



Jose Roberto Beltrán Ortiz
Srio.
Jose Roberto Beltrán Ortiz.